de la gente, las noticias que crecian exageradamente de boca en boca, todo introdujo espanto en el ánimo de los vecinos de la ciudad. La plebe se aprovechó del conflicto para cometer sus acostumbrados robos. El viento calmó y el peligro estaba conjurado á las cinco de la tarde. Una junta de caridad se encargó de colectar auxilios para los desgraciados á quienes la suerte arrebató en un momento las economías de su trabajo.

Tal fué el acontecimiento que hizo popular á la calle del Sapo de la que partió el destructor elemento; entónces estaba esa calle todavía en un pobre arrabal y hoy es una de las mas concurridas de esta ciudad.

EX-CONVENTO É IGLESIA DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA.

mes sei so hosite nodefet a rentres sei bebeiert beliegend be vindelte und deboteon

Estuvo situado al Suroeste de la capital el convento de religiosas que llevaron el nombre de juanas; allí se levantó una de las cuatro pequeñas ermitas fabricadas por fray Pedro de Gante para que sirvieran de ayuda de parroquia á la de San José.

Despues que tuvo verificativo la ereccion de parroquias, quedó la iglesia de San Juan sin uso y los indios habitantes del barrio de Moyotla, labraron cerca de ella una competente habitacion para hospicio de forasteros ó para casa de comunidad y en ese uso permaneció por muchos años, hasta que en 1591 la ofrecieron para convento de monjas, por no haber otro algúno en aquel barrio, y así se hizo con licencia del virey D. Luis de Velasco, el segundo. Solicitaron que fuesen religiosas franciscanas, ofreciendo recoger las limosnas necesarias para mantenerlas, á condicion de que en aquella iglesia se les habia de dar entierro libre á todos los vecinos del barrio.

Obtenida la licencia, aderezaron los mismos indígenas la vivienda lo mejor posible, adecuándola á convento de religiosas; salieron del de Sta. Clara las cuatro fundadoras en 18 de Julio de 1598, cuyos nombres fueron María de San José, Andrea de San Juan, María de la Ascension é Isabel de Santiago, la primera con el carácter de Prelada; fundaron el convento bajo la misma advocación que tenia la iglesia, con el título de San Juan de la Penitencia. Ese convento, dirigido por religiosas clarisas, estuvo situado en uno de los puntos mas bajos de la ciudad, en terreno pantanoso y poco sólido, por cuyo motivo es muy húmedo; de ahí salieron fundadoras para los de Santa Clara en Puebla y en Atlixco, á principios del siglo XVII.

En el siguiente año ingresaron otras ocho religiosas del mismo convento de Sta. Clara, completando el número de doce fundadoras. Aunque al principio no tuvieron rentas y se mantenian con las limosnas que recogian de los vecinos, despues llegaron á tener fincados algunos fondos, aunque cortos, á los que se unieron los dotes de las

religiosas que iban entrando. El hábito, regla é instituto de esas religiosas, fué el mismo que el de las clarisas y estaban sujetas á los franciscanos. El número de religiosas era de veintitres en 1861, y poseian veinticuatro fincas por valor de doscientos veinte mil pesos; en ese convento estuvieron las religiasas de Santa Brígida y de Santa Isabel. La exclaustracion de todas estas religiosas fué en Febrero de 1863.

La iglesia, vieja y de mala construccion, se arruinó en un terremoto; con las limosnas recogidas para reconstruirla apénas se pudo levantar la capilla mayor y el coro, quedando por muchos años descubierto el resto del templo, hasta que el Lic. Juan Ontiveros Barroeta, tesorero de la Santa Cruzada, se empeñó en concluirla y fué dedicada en 30 de Enero de 1649.

Hecha á retazos y en malas condiciones, amenazó ruina al poco tiempo y se acordó demolerla y hacerla de nuevo por medio de limosnas; pero hallándose de novicia en las Capuchinas la que despues fué Sor Oliva de Villaseñor Lomelin, viuda del capitan D. Francisco Canales, del órden de Calatrava, heredera de un cuantioso capital, les propuso á las monjas del convento de San Juan de la Penitencia, por medio de sus apoderados, darles sesenta mil pesos para construir la iglesia, en cambio del patronato y otras condiciones que fueron admitidas por las monjas y el Provincial de San Francisco. Despues la misma cesionaria otorgó, sin condicion, una escritura por aquella cantidad con el objeto indicado, como limosna y por amor de Dios, sin mas carga para el convento que admitir por una sola vez cuatro religiosas, obligándose á darles profesion de velo negro, como si hubieran llevado dote, y entregó en cambio ocho mil pesos mas. No solamente fué construida la iglesia, sino reedificado todo el convento, dedicándola enteramente concluida en 24 de Enero de 1711; el patronato quedó en las mismas religiosas.

La primera piedra de esta iglesia fué colocada en 6 de Febrero de 1695, en el gobierno eclesiástico del Illmo. Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seijas. Está situada de Norte á Sur, con las dos puertas grandes hácia el Oriente, que la comunican con una plazuela que lleva su mismo nombre. El templo fué reparado hace pocos años, quedando los altares bien adornados y estucados de blanco y oro, al estilo moderno.

Notables eran las fiestas de ese convento de religiosas de San Juan de la Penitencia; pero ninguna como la procesion que hubo con motivo de la epidemia en 1637, en la que figuraron la Vírgen del Socorro y el Niño Jesus, con solemne novenario; la procesion recorrió el barrio que, tal vez por cenagoso estaba mas infestado; porcion de eclesiásticos y seculares, con los religiosos de San Francisco y gran concurso de nobles y plebeyos, unidos á la parcialidad de naturales de aquel barrio, con insignias y cargando las andas, condujeron la imágen, á la cual seguia en su tabernáculo otra de cristal representando el Niño, escultura hecha por un indígena el año de 1598 en que tomaron posesion las monjas de su nuevo convento y antigua ermita de San Juan, que fué uno de los primitivos edificios de la capital. Era tambien de notable antigüedad la imágen de Ntra. Sra. del Socorro, venerada en el monas-

terio de San Juan de la Penitencia, que tuvo una cofradía muy antigua fundada por Bartolomé de Góngora, su primer rector y mayordomo, cofradía que con el tiempo se extinguió; la imágen era sacada en procesion el Mártes Santo; tenia muy buenas alhajas, un retablo costosísimo que tardó muchos años en pulirse, tabernáculo y vidrieras que costaron setecientos pesos, peana y lámpara de plata y costosos vestidos, uno de los cuales valia quinientos pesos.

Mercado de San Juan ó de Iturbide.

Este Mercado fué construido en 1849, en el terreno conocido por la plazuela de San Juan, propia de las parcialidades; fué contratado en cuarenta y cuatro mil pesos, de los que dieron una parte los Sres. Candás y Flores, con el rédito de seis por ciento anual. Toda la plaza fué empedrada y se abrió una comunicacion entre ella y la calzada del Salto del Agua. El Ayuntamiento hizo el gasto de la medalla que fué puesta en los cimientos y de la colocacion de la primera piedra, celebrándose el acto segun era costumbre en todas las inauguraciones de mejoras materiales, por insignificantes que fueran.

Esta obra era necesaria para surtir á un considerable vecindario apartado del mercado central, y miéntras no se construyó se hacia la venta de verduras, frutas y demás en los jacalones de las plazuelas del Técpam y de las Vizcainas y en las aceras mismas de aquellas calles, oponiéndose á la buena policía y á la seguridad de los habitantes en ese cuartel y los inmediatos. El rendimiento de esa plaza excede de doce mil pesos anuales. Al principio se establecieron solamente tinglados muy corrientes y ahora hay un elegante edificio de mampostería, que presta comodidad para que se surta todo el rumbo de occidente cuya poblacion crece cada dia.

En esa plazuela hubo antiguamente un tianguis ó mercado de indígenas, interrumpido á consecuencia de la inundacion de 1629 y restablecido treinta años despues; allí vendian los indios frutas y verduras, los comerciantes del baratillo se retiraban á esa plazuela á las dos de la tarde para continuar sus negocios.

Desde 1841 fué señalada la plaza de San Juan para establecer uno de los cuatro mercados que habia de tener la capital y en el siguiente año convocó postores el Ayuntamiento; el ingeniero E. Griffon se presentó para realizar la obra, mas no pudo llevar adelante el proyecto; entónces fué arrendada la plazuela en doscientos pesos anuales, hasta que el Ayuntamiento compró el local á las parcialidades en nueve mil cuarenta pesos; en esa vez ya fué contratada la obra en los cuarenta y cuatro mil pesos y se puso la primera piedra el 13 de Mayo de 1849, dejando en el cimiento una caja con monedas y papeles; se concluyó el 21 de Diciembre y fué abierta al público en Enero de 1850. La mayor parte de las tiendas son carnicerías y tocinerías, tiene una fuente en el centro, espacioso local para comodidad de los contratantes y seis puertas.

primer órden en la República; el paso del rio ocasiona á los transeuntes grandes demoras y aun riesgo en la vida, por la fuerza de la corriente que se precipita en un lugar peligroso, cercano al mismo paso. Otros rios del Estado, son tambien de importancia; el de Coyuca nace en la sierra, pasa por el pueblo de Tepetixtla y ciudad de Benitez, hasta entrar en la laguna de Coyuca, y sucede lo mismo con el del pueblo de Tixtlancingo. El rio de San Márcos parece agotarse en la estacion de secas, pero haciendo escavaciones de poca profundidad se logra tener el agua necesaria para el consumo de los habitantes.

Es el Estado de Guerrero relativamente de poca poblacion, circunstancia que presenta dificultades á la accion del gobierno que necesita atender á tantas cuadrillas que en muy cortas fracciones están diseminadas en su vasto territorio. Formado el Estado de los distritos de Tlapa y Ometepec que pertenecieron al de Puebla; Tasco, Chilapa y Acapulco que formaron parte del de México, y agregada la municipalidad de Coyuca que dependió del de Michoacan, vino á formarse con esas fracciones un conjunto heterogéneo, pues aunque todas son de mexicanos, varian los climas y las costumbres á tal grado, que para unificarlas han tenido los gobiernos que apelar á medios muy enérgicos, venciendo los obstáculos á fuerza de asiduidad.

Las vías de comunicacion han sido desatendidas, no se conocen en el Estado de Guerrero caminos carreteros si no es en cortos tramos y apénas pueden transitar las acémilas; limítanse los pueblos á desmontar y componer superficialmente los malos pasos que se forman en tiempo de lluvias. El camino más notable es el carretero para Acapulco, poco avanzado en el Estado de Guerrero; entra por el municipio de Tasco, en el paraje llamado Casahuatlan, una legua al Sur del rio de Amacusac y toca en Tepetlapa, Asúchiles, Amates y algunas ventecillas ó cuadrillas insignificantes; sigue para la hacienda del Platanillo y desciende á la llanura entre Túxpam é Iguala, de donde continua el camino de herradura por Sabána Grande, Venta de Palula y Mexcala. Las demás vías de comunicacion son tambien de herradura, malísimas las que atraviesan montañas calcáreas ó arcillosas, donde las lluvias abren cortaduras que las hacen intransitables.

El Estado puede dar pizarras, gomas, aguardiente extraido del maguey que crece expontáncamente en los cerros, aceites de varias semillas y arbustos oleosos, de los cuales muchos se producen sin trabajo ni cultivo alguno, como la higuerilla y

томо пп.-71.

gobierno general, atendida la importancia del territorio que pierda cada uno de los tres Estados referidos.—José María Cuevas, diputado presidente.—Manuel G. Pedraza, presidente del Senado.—M. Siliceo, diputado secretario.—José Ignacio Villaseñor, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional. México, 15 de Mayo de 1849. José Joaquin de Herrera.—A D. José María Lacunza.—Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y Libertad. México, Mayo 15 de 1849.—Lacunza.

el coquito; hay mármoles, alabastros y piedra imán; posee aguas minerales, plantas medicinales, tabacos de calidad superior, especialmente en la Costa chica, y podria extenderse su cultivo en campos inmensos; produce vainilla, zarzaparrilla, raíz de Jalapa; carbon mineral y vegetal; ceras, mieles, pieles de ganados mansos y de fieras que viven en los montes, algunas de extraordinaria hermosura, y gran variedad de frutos de las tres zonas.

La minería está llamada á constituir una de las principales fuentes de riqueza en el Estado de Guerrero y hoy apénas se aprovecha ese espléndido venero con que lo dotó la naturaleza y no se recoge aun el fruto de los esfuerzos que hace el Estado para levantarse de la postracion en que por tantos años ha estado sumergido. En el litoral del Pacífico, se han descubierto ricas vetas de varios metales, y aun gran parte del territorio permanece inexplorada.

El Estado de Guerrero tiene muy desigual su terreno, está atravesado por montañas, pequeños valles y profundas barrancas. De aquí que los trece distritos en que ha estado dividido, hayan tenido desproporcion notable, pues miéntras el de Tlapa contó quince municipalidades, los de Técpam y Acapulco quedaron con dos municipios cada uno. Por esto fué formada una nueva division territorial fundada en la experiencia y aun así la accion gubernativa no era regular ni suficientemente eficaz; la division que hoy subsiste, continua afectada de los defectos que trae consigo lo mal distribuido de la poblacion. Aun quedan cuestiones pendientes con algunos Estados colindantes y muchos litigios entre los pueblos por causa de terrenos; las ordenanzas municipales privan á los ayuntamientos de la libertad que deben usar en el manejo y en la inspeccion de las rentas, sin tener presente que los vecinos de los pueblos son los que están más al tanto de las riquezas y de las necesidades locales. Pobre es el Estado y por consiguiente corto el producto de las contribuciones; la personal que se recauda por los ayuntamientos; la cobrada á los capitales en giro; el impuesto sobre fincas rústicas y urbanas; el de guardia nacional; la contribucion sobre empleos y profesiones, ramos eventuales y la llamada municipal, considerada en el ramo de los arbitrios, apénas cubren los gastos.

El nombre de Tasco ó de Tlachco, que es la voz propia, quiere decir: Lugar en que se juega la pelota, entretenimiento usado por los indios, en el que empleaban varias ceremonias. No ha faltado quien juzgue que la palabra Tasco, que hoy prevalece, tué impuesta por los españoles, aludiendo á que ese lugar tiene mucha tierra blanca, semejante á la arcilla y propia para formar crisoles y hornillas. El cielo de Tasco es sereno y apacible, buenas sus aguas y muy fragosas las montañas que le rodean y ostentan grandes rocas descubiertas. Este real de

minas fué descubierto en tiempo de D. Antonio de Mendoza, primer virey de la Nueva-España; pero ya desde 1521, casi al consumar los españoles la conquista de México, se habian dirigido á Tasco impulsados por las noticias que de la riqueza de aquellos lugares tenian, pues se decia que de allí tomaban los indígenas el oro con que pagaban el tributo á Moctezuma; por entónces los exploradores de Hernan Cortés únicamente encontraron piezas de estaño, usadas como monedas. Alguntiempo despues fueron descubiertas las vetas argentíferas de las inmediaciones. Las minas llegaron á ser muy famosas y de las mas ricas de México, hoy están empobrecidas, reconociéndose en sus ruinas la grandeza que alcanzaron, los riesgos, fatigas y molestias que sufrieron los que las explotaban. Dícese que ya los indígenas gentiles, habian trabajado ese mineral, que á su celebridad unió la de haber llegado el minero Borda á extraer muchos millones que mas tarde gastó en otras empresas tambien mineras.

Tasco no ha podido adelantar lo debido, á causa de que el Estado de Guerrero ha sido contínuamente el teatro de las revoluciones, aun en épocas que podemos llamar modernas. En Marzo de 1869, apareció en el distrito de Aldama una fuerza de mas de cien bandidos, procedentes del Estado de México y cometieron toda clase de atentados en los pueblos de Ixcateopam y Teposonalquillo. No obstante que fueron perseguidos los malhechores por el coronel Ignacio Figueroa, poco tiempo despues otra gavilla ménos numerosa penetró á Teloloapam, saqueó las principales casas de comercio y cometió otras muchas depredaciones hasta que fué arrojada del Estado.

El distrito de Tabares sufrió por esa época un trastorno; algunos descontentos que quisieron ocupar la plaza de Acapulco, se reunieron en el punto de la Sabána; pero fueron batidos por las fuerzas federales salidas de Tixtla. En Tasco, ciudad perteneciente entónces al distrito de Hidalgo, asaltó la poblacion una cuadrilla de bandoleros, en Diciembre de 1869, y sin embargo de la heróica defensa que hizo la pequeña guarnicion, lograron los asaltantes dar muerte al comandante y á un soldado, apoderáronse de los fondos de la recaudacion y pusieron en libertad á los presos que habia en la cárcel, llevándose prisioneros á varios ciudadanos pacíficos. Perseguidos los bandoleros, aunque huyeron á los pueblos de Estados limítrofes fueron alcanzados y quedaron prisioneros el cabecilla Posada y otros, siendo todos pasados por las armas.

En seguida tuvo lugar otro acontecimiento en el distrito de Tlapa, al que entró una gavilla de plagiarios, procedente del Estado de Puebla; asaltaron el pueblo de Cualac, hirieron al presidente del Ayuntamiento, robaron mugeres y recogieron

Ratificada por diez y siete legislaturas la ley de 15 de Mayo, quedó erigido el nuevo Estado de Guerrero. El gobierno general designó el contingente de dinero que se habia de rebajar á los Estados que sufrian desmembracion en sus respectivos territorios, la deuda que habia de afectar al nuevo Estado y la cantidad con que éste habia de contribuir. De la misma manera se procedió en cuanto al contingente de sangre. La ley de 27 de Octubre de 1849, dispuso que el gobierno general nom-

brara un gobernador provisional sujeto al Presidente de la República y cuyas funciones cesarian al designar otro el congreso constituyente. Quedó al arbitrio del gobierno general, señalar el dia y la forma en que se verificarian las elecciones para la Legislatura que habia de formar la Constitucion; fueron marcados los requisitos para ser diputado á ese congreso constituyente que, por lo ménos, necesitaba nueve diputados para funcionar, rigiéndose por el reglamento del Estado de México, miéntras tor-

cuantos caballos encontraron. En los caminos del Estado de Guerrero han aparecido constantemente bandidos renombrados, los viajeros han sido asaltados y aunque salian fuerzas á perseguirlos, encontraban los malhechores simulada proteccion en algunos vecinos de determinadas rancherías ó cuadrillas, lo cual frustraba la aprehension; este mal ha cesado desde que los encubridores fueron castigados con multas ó haciéndolos cambiar de residencia á poblaciones donde las autoridades puedan vigilar su conducta.

De tal manera trastornaron el órden público los revoltosos y los bandoleros, que fué forzoso trasladar á Chilpancingo, en 1870, la capital del Estado; esa poblacion es superior á Tixtla bajo el punto de vista topográfico, situada sobre el camino que vá de México á Acapulco y con clima benigno. Llegó á ser proverbial la inseguridad del Estado, pues todavía hace poco tiempo estaba espuesto el caminante á los ataques de cuadrillas de bandidos que cometian robos de cuantía, plagios, asesinatos é incendios. Los revolucionarios llegaron hasta destruir la imprenta del gobierno, que en 1870 se aumentó con la que estaba en Acapulco y con letra llevada de México. Esos notables sucesos afectaron á Tasco, lo mismo que á las otras poblaciones.

En Tasco ha habido parroquia servida por clérigos; la patrona es Santa Prisca, que se conmemora el 18 de Enero, impartiendo su proteccion contra los rayos, las tempestades y la inclemencia que aflije á ese pueblo. El templo que sirve de parroquia, colocado en una de las eminencias centrales, llama mucho la atencion; la arquitectura de ese monumento pertenece al órden compuesto; posee magníficos coraterales, aunque de estilo antiguo, y esculturas y pinturas del célebre Cabrera. Edificado á expensas del notable minero D. José de la Borda, fué concluido el 3 de Diciembre de 1758 y se extrenó el 11 y 12 de Marzo del siguiente año.

En Tasco tuvieron los dieguinos un famoso convento, que fué fundado el año de 1592, siendo una obra bien acabada y residian en él más de doce religiosos, que administraban la Tercera Órden. Una vez cayó un rayo en el convento, el año de 1636, y mató á un religioso lego que estaba tirando de las campanas y tocando á rogacion. El convento de Tasco se llamó de San Bernardino, y su existencia proviene de la escritura otorgada en Marzo de 1592, á favor de Antonio V. Bravo, vecino y minero de aquel Real, como patrono; pero no pudiendo por varios accidentes de fortuna, concluir la obra, se recogieron limosnas y se puso la primera piedra el 5 de Abril de 1595, fomentando la obra fray Francisco Torantos, fray Diego de San Pedro y fray Francisco de Villarejo, electo custodio en el se gundo capítulo.

En la municipalidad de Tasco, hay dos distritos mineros, uno en la misma poblacion y otro al Oriente, en las inmediaciones de Tlamacasapa y Buenavista. El primero llega hasta Juliantla con extraordinario número de vetas argentíferas en distintas direcciones, principalmente de Sureste á Noroeste, con diferente inclinacion; sobre esas vetas hay considerable número de galerías, lumbreras, tiros, hundimientos y tajos de épocas muy antiguas, comenzando desde Tasco hasta el paraje nombrado "Minas Viejas," legua y media al Sur, cuyos trabajos pueden ser anteriores á la conquista ó los primeros despues de ella. En los suburbios de Tasco son notables: el tiro del Pedregal con 210 metros de profundidad; los socavones de los Reyes y San Ignacio en Tehuilotepec, cada uno con mas de 500 metros de extension. El socavon del Rey, en el cerro de la Compaña, es singular por haberlo comenzado el conquistador Cortés, con dimensiones tales, que se puede entrar á caballo hasta los noventa metros; lo continuó el ingeniero D. José Vicente de Anza hasta llegar á la veta principal á quinientos treinta metros; corta seis vetas y treinta y cuatro vetillas.

La minería de Tasco está en decadencia, unas minas están abandonadas, otras son de poca ley; en muchas se ha angostado la veta ó se ha emborrascado y hay considerable número de obras ruinosas, por el abandono en los periodos de guerras intestinas y aun desde la independencia, habiéndose ocupado los cateadores ó buscones, en quitar los pilares á las minas desiertas, de lo que ha provenido que cuando se ha querido habilitarlas, fuese preciso emprender nuevas obras con tiros ó galerías muy costosas, empresas que solamente pueden acometer los capitalistas, y hacer estudios de investigacion, pues existen porcion de vetas sin nombre conocido y que se han profundizado poco, por no tener buena ley los metales cerca de la superficie. Circunstancias análogas guardan los distritos metalíferos de Poder de Dios y Jocotitlan, donde hay muchas minas abiertas y laboríos muy antiguos. Todos esos distritos minerales han tenido épocas esplendorosas, por la produccion de sus riquezas; se han presentado bonanzas en que el metal ha tenido una ley de quince á cien marcos por carga, siendo de esta naturaleza la que disfrutó en Tehuilotepec el francés D. José de la Borda, quien gastó cerca de medio millon de pesos, solamente en la obra material del suntuoso templo que sirve de parroquia en Tasco. En éste y Tehuilotepec se llevan á cabo algunos trabajos en las minas de Trinidad, Bejarano y San Rafael, y tambien en Poder de Dios, Pregones y Jocotitlan.

Para el que no está acostumbrado á los trabajos mineros, es asunto de curiosidad ver entrar el pueble á la mina, al mando del capitan de barras ó minero; éste distribuye ó señala á cada uno su ocupacion conforme las instrucciones que tiene, llevando los trabajos de cielo, de plan ó de cuele y vigila el buen órden de ellos. El rayador lleva el apunte de los operarios y arrieros, de las cargas de metal enviadas á las haciendas y forma la memoria que se paga al fin de la semana, haciéndose á la mitad de ella un préstamo á los trabajadores por cuenta de lo que han ganado; los trabajos comienzan a las seis de la mañana, se suspenden un rato al medio dia rumo III.-72.

maba el suyo. El gobernador habia de ser electo por mayoría obsoluta de votos. La Constitucion debia quedar expedida en el término de un año, desde la instalacion del congreso, y el primero constitucional se reuniria, cuando mas tarde, á los seis meses de promulgada la Constituccion, rigiendo miéntras la del Estado de México, hasta que se expidiera la ley orgánica provisional que el nuevo congreso habria de dictar dentro de los treinta dias despues de su instalacion.